

DENOMINACIÓN:

DECRETO 454/2019, DE 16 DE ABRIL, POR EL QUE SE DISPONE EL CESE DE DON MANUEL HUERTA ALMENDRO COMO DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA BAJO GUADALQUIVIR.

En virtud de lo previsto en la disposición adicional quinta de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía, en el artículo 13 de los Estatutos de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, aprobados por el Decreto 190/2006, de 31 de octubre, por el que se constituye la Empresa Pública Bajo Guadalquivir, se aprueba sus estatutos y modifica los de otras empresas públicas sanitarias, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Salud y Familias, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 16 de abril de 2019.

Vengo en disponer el cese de don Manuel Huerta Almendro como Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, a 16 de abril de 2019

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Jesús Ramón Aguirre Muñoz
CONSEJERO DE SALUD Y FAMILIAS